

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/ORD/6/2020

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del tres de diciembre de dos mil veinte, de acuerdo con la convocatoria emitida por la Maestra Tania Ramírez Hernández, Encargada de Despacho de la Presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), y con fundamento en lo establecido en los artículos 2 fracción I, 11 inciso b, 18 fracción XI, 22, 23, 30, párrafo segundo, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y el capítulo VI del Estatuto Orgánico del CONAPRED (Estatuto); 3, fracciones II, III, IV y V, 16, 22, 23, 24, 25 y 26 del Reglamento de la Junta de Gobierno del CONAPRED (Reglamento); los artículos 22, fracción I y 59, fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción VIII, 31 y 34 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 2 párrafo segundo y 311 de la Ley Federal del Trabajo; y los Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo y 7 de abril del 2020, respectivamente, por los cuales el CONAPRED establece las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor generada por el virus Sars-Cov2 (COVID-19), y en cumplimiento a las medidas preventivas establecidas por la Secretaría de Salud el 24 de marzo de 2020, cuya implementación es obligatoria para los sectores público, privado y social, con el objeto de contribuir a la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2; se reunieron de manera virtual mediante la plataforma tecnológica Zoom, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, los artículos 19 y 14 del Estatuto Orgánico del CONAPRED y el artículo 4, fracción I, del Reglamento de la Junta de Gobierno, se reunieron: la Maestra Tania Ramírez Hernández, en su carácter de encargada del despacho de la presidencia del Conapred, con fundamento en el artículo 19 del Estatuto señalado, las personas integrantes de la Junta de Gobierno, las personas representantes de instituciones invitadas permanentes y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, en su carácter de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno.

En carácter de representantes del Poder Ejecutivo Federal: la Maestra Tania Ramírez Hernández, encargada del Despacho de la Presidencia del Conapred; por la Secretaría de Gobernación, la Maestra Serena Chew Plascencia, Asesora de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración; por la Secretaría de Salud, la Doctora Alethse de la Torre Rosas, Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA; por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Maestro Omar Nacif Estefan Fuentes, Director General de Previsión Social; por el Instituto Nacional de las Mujeres, la Doctora Patricia Uribe Zúñiga, Secretaria Ejecutiva; y por la Secretaría de Educación Pública, el Licenciado Eduardo Yáñez Tapia, Coordinador General de Delegaciones Federales. En su carácter de integrantes de la Junta de Gobierno designados por la Asamblea Consultiva: el Doctor Miguel Concha Malo, el Doctor Mario Luis Fuentes Alcalá, la Licenciada Amaranta Gómez Regalado, la Maestra Haydeé Pérez Garrido, y el Licenciado Diego Petersen Farah. Y las personas representantes de las instituciones

invitadas de manera permanente a la Junta de Gobierno: por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA, la Doctora Alethse de la Torre Rosas, Directora General; por el Instituto Nacional de Migración, la Doctora Ruth Villanueva Castilleja, Directora General de Protección al Migrante y Vinculación; por el Instituto Mexicano de la Juventud, la Licenciada Nayeli Edith Yoval Segura, Directora de Coordinación Sectorial y Regional; por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, la Licenciada Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito, Directora de Atención Geriátrica; y por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Licenciada Lilia Lucia Aguilar Cortes, Jefa de la Unidad de Atención a Población Vulnerable. Asimismo, acudieron como parte del Órgano de Vigilancia, por la Secretaría de la Función Pública el Licenciado Israel Pérez León, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Seguridad Nacional; y el Licenciado Saúl Bolaños Bolaños, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED. De igual manera, en cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno, acudió el Maestro Jorge de Anda García, Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación; y por parte del equipo de trabajo del CONAPRED: el Maestro Paolo César Flores Mancilla, Director General Adjunto de Quejas; la Licenciada Fabiola Pérez Rodríguez, Directora de Asuntos Jurídicos; la Maestra Mireya del Pino Pacheco, en representación de la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas; la Licenciada Carmen Lina Garduño Maya, Coordinadora de Comunicación Social; y la Licenciada Mireya López Ojeda, el Licenciado Ernesto Almazán Martínez y el Licenciado César Eduardo López Espinoza, en representación de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas. A continuación, la **Maestra Tania Ramírez Hernández**, en su carácter de encargada del despacho de la Presidencia del Conapred, declaró la existencia del quórum legal para iniciar la sesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el artículo 16 de su Estatuto Orgánico, por lo que procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria (JG/ORD/5/2020) celebrada el 29 de octubre de 2020.
4. Seguimiento a los acuerdos.
5. Proyectos de Acuerdo:
 - 5.1. Presentación, y en su caso, aprobación de la modalidad de presentación de las afectaciones presupuestales para 2021.
 - 5.2. Presentación, y en su caso, aprobación de los Tabuladores de Sueldos y Salarios 2020 emitidos por la SHCP, para el personal de Nivel Operativo y el

personal de Nivel de Enlace y Mandos Medios del Conapred, con vigencia a partir del 01 de enero de 2020.

5.3. Presentación, y en su caso, aprobación del anteproyecto de presupuesto (antes Programa Operativo Anual) para el ejercicio fiscal 2021.

6. Presentación de la Campaña del Conapred denominada “Discriminas cuando...” versión Estereotipos y Prejuicios.

7. Asuntos Generales.

Desarrollo de la sesión

Antes de iniciar la sesión, la **Maestra Tania Ramírez Hernández** agradeció la participación de las personas integrantes de la Junta de Gobierno y representantes de la Asamblea Consultiva del Conapred ante este órgano colegiado.

Informó que, de conformidad con el artículo 19 del Estatuto Orgánico del Conapred, a partir del 30 de junio de 2020 y hasta nuevo aviso, ella es encargada del despacho de la presidencia del Consejo y señaló que las decisiones se estarían tomando de manera colegiada entre las personas titulares de las tres direcciones generales adjuntas de la institución.

Adicionalmente, informó que, con base en los Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de marzo y 7 de abril del 2020, por los cuales el Conapred estableció las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus Covid-19, en cumplimiento a las medidas preventivas establecidas por la Secretaría de Salud, con el objeto de contribuir a la mitigación y control de los riesgos para la salud, se convocó a esta Sexta Sesión Ordinaria 2020 de la Junta de Gobierno de manera remota, mediante la plataforma Zoom. Sin más comentarios, se dio inicio a la presente sesión.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** verificó el pase de lista de la sesión y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender el Orden del Día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** informó que, junto con la convocatoria a la sesión, se enviaron el Orden del Día y los anexos correspondientes. Posteriormente, dio lectura al Orden del Día para su aprobación. Sin comentarios, la Junta de Gobierno aprobó el Orden del Día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria (JG/ORD/5/2020) celebrada el 29 de octubre de 2020.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** informó que el acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2020 se envió junto con los anexos de la convocatoria a la presente sesión, de conformidad con el artículo 7, numeral VI del Reglamento de la Junta de Gobierno, y sometió a consideración de las y los presentes la dispensa de su lectura. Al no recibir comentarios sobre el contenido de las actas mencionadas, se aprobó por unanimidad. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

4. Seguimiento a los acuerdos.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** cedió la palabra a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, para informar respecto al numeral 4 del Orden del Día, correspondiente al “Seguimiento a los acuerdos”.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter** informó que el reporte del seguimiento a los acuerdos había sido enviado como parte de los anexos del Orden del Día de la presente sesión, por lo que solicitó la dispensa de su lectura. Sin embargo, para efectos del registro en el acta, este reporte se muestra a continuación:

No.	Descripción	Estatus	Observación
2/2020	A solicitud del Comisariato de la SFP, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad que, en subsecuentes sesiones de este órgano colegiado, el Conapred incluya los porcentajes de avance por cada recomendación que realizó la Auditoría Superior de la Federación, y que se señalen cuáles serán los productos finales, para materializar la atención de cada una a corto, mediano y largo plazo.	En proceso	El Conapred envió a la JG, como avance en el cumplimiento del presente Acuerdo, un reporte elaborado a partir de la matriz integral de sugerencias, recomendaciones y observaciones realizadas al Conapred, por parte de las instancias fiscalizadoras, en años previos, y la actualización del reporte presentado en el primer semestre de 2020.
9/2020	Las instituciones integrantes de la Junta de Gobierno se comprometen a promover activamente el cumplimiento de las acciones que competen a sus propias instituciones en el PRONAIIND 2020-2024, para lo cual se establecerán agendas específicas de trabajo y se les dará seguimiento en sesiones de la Junta de Gobierno.	En proceso	El Conapred está elaborando la propuesta de agendas de trabajo, para las 15 instancias que conforman la Junta de Gobierno, ya sean integrantes o invitadas permanentes. Se ha iniciado el envío de solicitudes de reunión a las personas titulares de cada dependencia, con copia a las personas representantes ante esta Junta. El PRONAIIND 2020-2024 está en proceso de publicación, se requiere avanzar

No.	Descripción	Estatus	Observación
			en lo posible, para lograr los acuerdos necesarios y su formalización, e iniciar su proceso de implementación en cuanto se autorice su publicación. Se solicitará a la SHCP que agilice las gestiones necesarias, para que el proyecto de programa se pueda enviar a la Consejería Jurídica de la Presidencia y publicarlo antes de terminar el año; de lo contrario, se seguirá retrasando el inicio de la instrumentación del programa."
13/2020	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron la Actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Cumplido	Aprobado en la 5ª sesión ordinaria 2020 de la Junta de Gobierno.
14/2020	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron la Actualización del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Cumplido	Aprobado en la 5ª sesión ordinaria 2020 de la Junta de Gobierno.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** agradeció a la Licenciada Svetlana Rivera Monter y preguntó si había alguna duda o comentario al respecto.

La **Maestra Mireya del Pino Pacheco** pidió la palabra para puntualizar que, respecto del acuerdo 9/2020, el Conapred ya había concluido la elaboración de las propuestas de agendas específicas de trabajo, para las 15 instancias que conforman esta Junta de Gobierno, con la finalidad de apuntalar y concretar la implementación del PRONAIND al 2024.

Explicó que todavía no está publicado el PRONAIND, porque ha habido un proceso en el que se dio prioridad a los programas sectoriales y actualmente los programas especiales se encuentran en fila de espera a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, específicamente la Procuraduría Fiscal, pueda emitir el dictamen favorable de la publicación del PRONAIND; se espera que a la brevedad posible se publique este programa.

Agregó que, si bien todavía faltan algunas etapas en la publicación del PRONAIND, se está adelantando con el envío de oficios dirigidos a las personas titulares de las 15 dependencias, con copia a sus suplentes, para solicitarles reuniones de trabajo bilaterales que se esperan concretar lo antes posible.

Señaló que cinco de las instancias de la Junta de Gobierno ya establecieron contacto con el Conapred y se está en proceso de calendarizar esas reuniones bilaterales, para llegar a acuerdos formales que se implementen una vez publicado el PRONAIND.

Explicó que se recibió respuesta de la Secretaría de Salud, de CENSIDA, del INMUJERES, del INAMI y de la Secretaria de Bienestar, por lo que se está en espera de las respuestas de las demás dependencias y ofreció atender cualquier duda o comentarios al respecto.

La **Licenciada Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito** explicó que en el INAPAM no se escapan de lo que está ocurriendo en muchas instituciones, ya que desde la semana pasada su Director de Administración y Finanzas es el encargado del Despacho del INAPAM, quien le solicitó participar en la reunión del PRONAIND y señaló estar preparada para participar.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** agradeció a la Licenciada Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito y comentó que los oficios que envió el Conapred al respecto se hicieron llegar en las semanas anteriores, por lo que agradeció que la respuesta se realice por algún medio oficial, como el correo electrónico, ya que hay lineamientos de la Secretaría de la Función Pública que habilitan al correo electrónico como un medio para hacer llegar esas respuestas oficiales.

El **Licenciado Eduardo Yáñez** preguntó si la Secretaría de Educación Pública ya había contestado oficialmente a dicho oficio. En caso contrario, dejaría sus datos de contacto, para que se le enviara el oficio en cuestión y darle el adecuado seguimiento.

La **Maestra Mireya del Pino Pacheco** explicó que todavía no se tenía respuesta de la SEP, por lo que agradeció su comentario y ayuda en dicho proceso.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** explicó que al hablar de las agendas institucionales se refieren a todas las tareas que se van a realizar en la APF, para dar cumplimiento al PRONAIND. En este sentido, preguntó si había comentarios o dudas sobre algún otro acuerdo. Sin comentarios adicionales se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

5. Proyectos de Acuerdo:

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** indicó que, a continuación, se atendería el punto 5 correspondiente a los proyectos de acuerdo y cedió la palabra al Licenciado Ernesto Almazán Martínez, para presentar el numeral 5.1 correspondiente a la "Presentación y, en su caso, aprobación de la modalidad de presentación de las afectaciones presupuestales para 2021".

5.1 Presentación y, en su caso, aprobación de la modalidad de presentación de las afectaciones presupuestales para 2021.

El **Licenciado Ernesto Almazán Martínez** explicó que en esta propuesta de acuerdo se establece la modalidad en que se tiene que reportar cada trimestre las adecuaciones presupuestales, como ha venido ocurrido en años anteriores, de la siguiente forma:

- Se presentarán de forma trimestral aquellas adecuaciones presupuestarias que representen ampliaciones y reducciones líquidas al Presupuesto de Egresos, así como aquellas que representen modificaciones de capítulo a capítulo; y aquellas que se deriven de disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público.
- En lo correspondiente a las adecuaciones presupuestarias internas, éstas no requerirán ser informadas, ya que corresponden a movimientos de operación que se realizan de forma continua, para el mejor cumplimiento de los objetivos y programas a cargo del Consejo.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** agradeció al Licenciado Almazán Martínez, y preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto.

El **Licenciado Israel Pérez León** solicitó que toda afectación presupuestal parta de una conducta de austeridad republicana, como se señala en el artículo 4 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, y la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** expresó que las adecuaciones presupuestales y todas las operaciones del Conapred se realizan con base en la Ley Federal de Austeridad Republicana, y la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento. En este sentido agradeció los comentarios vertidos, y preguntó si había alguna duda o comentarios adicionales al respecto. Sin más comentarios, se aprobó lo siguiente:

Acuerdo JG/15/2020. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron, por unanimidad, la modalidad de presentación de las afectaciones presupuestales para 2021.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

5.2 Presentación y, en su caso, aprobación de los Tabuladores de Sueldos y Salarios 2020 emitidos por la SHCP, para el personal de Nivel Operativo y el personal de Nivel de Enlace y Mandos Medios del Conapred, con vigencia a partir del 01 de enero de 2020.

El **Licenciado César Eduardo López Espinoza** comentó que los tabuladores presentados son los que se tienen actualizados en el Conapred por parte de la Secretaría de la Función Pública, para el personal operativo con curva salarial a

nivel sector y en ese mismo sentido también la parte de los mandos medios y enlaces, como se muestra a continuación:

ANEXO del Acuerdo por el que se aprueba el Tabulador de Sueldos y Salarios con vigencia a partir del 1° de enero de 2020, correspondiente al personal Operativo, Enlaces y Mandos de confianza del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Personal operativo con curva salarial del sector central:

Nivel salarial	Denominación del puesto	Sueldo base (mensual)	Compensación garantizada (mensual)	Total, de sueldos y salarios (mensual)
8	Secretaria (o) Auxiliar Oficina	8,277.00	2,987.00	11,264.00
7	Secretaria (o) Ejecutiva "A"	8,177.00	2,632.00	10,809.00
4	Secretaria (o) Ejecutiva "C"	7,927.00	1,864.00	9,791.00
3	Analista Administrativo (a)	7,877.00	1,862.00	9,739.00
2	Auxiliar administrativo (a)	7,777.00	1,849.00	9,626.00

Para el personal con nivel tabular de Enlace y Mandos Medios, con curva salarial del sector central, vigente a partir 1° de enero de 2020:

Nivel salarial	Denominación del puesto	Sueldo base (mensual)	Compensación garantizada (mensual)	Total, de sueldos y salarios (mensual)
J11	Titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	23,204.00	121,139.00	144,343.00
L11	Director (a) General Adjunto	16,481.00	78,481.00	94,962.00
M23	Director (a) de Área	12,723.00	59,448.00	72,171.00
M11	Director (a) de Área	9,424.00	46,287.00	55,711.00
N22	Subdirector (a) de Área	8,984.00	29,508.00	38,492.00
N11	Subdirector (a) de Área	8,763.00	23,904.00	32,667.00
O21	Jefe (a) de Departamento	8,134.00	14,814.00	22,948.00
O11	Jefe (a) de Departamento	7,550.00	13,749.00	21,299.00
P23	Enlace	7,008.00	10,002.00	17,010.00
P13	Enlace	6,505.00	6,241.00	12,746.00
P12	Enlace	6,505.00	4,370.00	10,875.00
P11	Enlace	6,505.00	4,098.00	10,603.00

Informó que esas cifras son las que se tienen actualizadas en el Manual de Percepciones, junto con un oficio emitido a mediados de julio con las percepciones autorizadas.

El **Maestro Omar Nacif Estefan Fuentes** expresó que estos salarios son de curva salarial del sector central y se mencionan en el anexo 3A del Manual de Recursos Humanos, por lo que cuestiona la razón por la que los tabuladores del Conapred deben ser sometidos a aprobación de su Junta de Gobierno.

El **Licenciado Israel Pérez León** expresó que efectivamente la normatividad es para todas las entidades y dependencias y se debe aplicar, y por ello pregunta si se llevará a cabo alguna modificación al tema de las direcciones generales adjuntas, la cual deberá realizarse a través del área de administración y finanzas, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con la unidad de políticas de recursos humanos, y no mediante la aprobación de esta Junta de Gobierno.

El **Licenciado César Eduardo López Espinoza** explicó que en el artículo 24 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación se establece que: la Junta de Gobierno del Conapred tiene la atribución de aprobar el tabulador de salarios del Consejo, razón por la que se somete a aprobación de este órgano colegiado.

El **Maestro Omar Nacif Estefan Fuentes** aclaró que entonces se refiere a los niveles salariales que están en el anexo 3A que son los que van a aplicar en el Conapred, y no a los sueldos en sí mismos.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** puntualizó que las cifras que se están presentando corresponden al ejercicio 2020. Asimismo, indicó que en el Conapred ya se tomó nota del ajuste de la adecuación de las plazas conocidas como Direcciones Generales Adjuntas, lo cual operará para el próximo año. Agregó que lo sometido a aprobación en este momento se refiere a los Tabuladores de Sueldos y Salarios 2020 emitidos por la SHCP, para el personal de Nivel Operativo y el personal de Nivel de Enlace y Mandos Medios del Conapred, pero con vigencia a partir del 01 de enero de 2020, en el sentido de lo presentado por el Licenciado César Eduardo López Espinoza. Por lo anterior, agradeció los comentarios vertidos y preguntó si había alguna duda o comentarios adicionales al respecto. Sin comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo JG/16/2020. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron, por unanimidad, los Tabuladores de Sueldos y Salarios 2020 emitidos por la SHCP, para el personal de Nivel Operativo y el personal de Nivel de Enlace y Mandos Medios del Conapred, con vigencia a partir del 01 de enero de 2020.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

5.3 Presentación, y en su caso, aprobación del anteproyecto de presupuesto (antes Programa Operativo Anual) para el ejercicio fiscal 2021.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** expresó que la propuesta original del anteproyecto de presupuesto, para el ejercicio fiscal 2021, se realizó con base en un escenario presupuestal similar al que se tuvo en el ejercicio 2020. Sin embargo,

recientemente se aprobó y publicó el presupuesto del Conapred en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2021, lo que significa un recorte sensible y preocupante al presupuesto, el cual tendrá que ser ajustado y adecuado a la realidad presupuestal que tendrá el Consejo en el 2021.

La **Licenciada Mireya López Ojeda** presentó, de manera muy ejecutiva, el anteproyecto de presupuesto del Conapred del ejercicio fiscal 2021, el cual ya había sido enviado en los anexos de la convocatoria para la presente sesión.

Explicó que, como ya había sido mencionado, el programa operativo anual 2021 se elaboró considerando el presupuesto que se venía presentando en años anteriores (169 millones de pesos) y contemplando en esta ocasión 162.4 millones de pesos, para el anteproyecto 2021. Sin embargo, al determinar que el techo presupuestal de este Consejo sería de 138.2 millones se observa una variación de 24.2 millones menos.

Presentó en un comparativo el presupuesto modificado 2020, el cual fue de 139.4 millones, por el contexto que derivó de la pandemia de la Covid-19 y por la austeridad que conllevó a hacer frente a esta contingencia, mientras que en el 2021 el techo presupuestal quedaría en 138.2 millones, lo cual representa una reducción global de 1.2 millones de pesos. Resaltó que, no obstante lo anterior, al comparar rubro por rubro el presupuesto modificado 2020 contra el 2021, es en el concepto de gastos de operación donde justo se presentaría un recorte significativo al 2021, el cual representa 7 millones de pesos aproximadamente.

Por otro lado, comentó que es importante considerar que 2020 fue un año atípico por las circunstancias mencionadas, por lo que se cancelaron eventos por la pandemia, los viáticos se redujeron al mínimo igual que las exposiciones y no se realizaron estudios. Por lo tanto, con el techo presupuestal establecido para 2021 (138.2 millones de pesos) se augura que será un año muy complicado para el Consejo.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** agradeció la presentación del tema y expresó que con esto se busca no solamente atraer la atención de las personas presentes sino también su intervención, ya que, independientemente del contexto crítico que enfrentó el Conapred en estos últimos meses y durante la pandemia, este nuevo escenario presupuestal representa problemas serios en el futuro y no se habla de lo que en sí se dejó de hacer en este año —no se publicaron libros, no se realizaron eventos ni investigaciones, etcétera—, sino de habernos mantenido con un presupuesto al límite y con este recorte se va todavía más abajo.

Explicó que la preocupación se centra en el capítulo al que se carga la afectación del recorte, porque se refiere a aquel que permite al Consejo hacer la contratación de personas prestadoras de servicios profesionales. Recordó que la estructura del Conapred es muy pequeña y sus atribuciones, desde su creación hasta la fecha, han aumentado de 64 a 174; es decir, con las reformas que se han venido haciendo a la Ley, las atribuciones del Conapred han ido creciendo, pero su estructura no, de hecho, ha decrecido. Por esta situación, el Consejo necesita contratar personal de

servicios profesionales que lo ayude, ya no a realizar los proyectos que se desean, sino a cumplir con las funciones sustantivas que la Ley le ordena.

Puntualizó que, si en el próximo año se mantiene un presupuesto tan crítico, no sólo se estará frente a un escenario en que muchas y muchos compañeros probablemente pierdan su fuente de trabajo, porque el Conapred no estará en condiciones de renovar esos contratos, sino que la falta del apoyo de estas personas redundaría en el incumplimiento de algunas de las funciones que por Ley tiene el Conapred; por estas razones, se consideró importante colocar este tema en la atención de esta Junta de Gobierno y solicitar su intervención, en la medida de lo posible.

En este sentido, agradeció la presencia del Maestro Jorge de Anda García, representante de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación, toda vez que en días pasados se solicitó a la SEGOB una mesa de trabajo, para poder analizar esta situación y visualizar qué prospectivas se podrían plantear, porque se presenta un escenario presupuestal francamente crítico.

La **Maestra Serena Chew Plascencia** explicó que asiste a la sesión en representación del Licenciado Alejandro Encinas Ramírez, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la SEGOB, y señaló que desde esa Subsecretaría se ha estado al pendiente de la situación en la que se encuentra el ejercicio fiscal, además de sumarse a la propuesta de integrar una mesa de trabajo entre el Conapred y la SHCP, en la que se puedan analizar las perspectivas que se tienen y encontrar buenas alternativas.

El **Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá** explicó que la Asamblea Consultiva del Conapred forma parte de esta Junta de Gobierno, y en su representación desea transmitir a todas las personas presentes la enorme preocupación de esa Asamblea y también su exigencia, porque con la aparición de la Covid-19 la discriminación se está acentuando en todos los procesos de exclusión asociados. Les parece que es el peor momento para hacer recortes en materia de igualdad y no discriminación y que no hay justificación alguna en ese sentido. Por lo anterior, informó que la Asamblea Consultiva turnaría una carta al Presidente de la República, a la SHCP y a la SEGOB manifestando su inconformidad y exigencia por la situación anómala que se presenta en la no definición de titulares en las entidades, como pasa en INAPAM y el Conapred, aunado al recorte presupuestal a lo que ya no puede ser recortado. Solicitó que obre en actas la enorme inconformidad y exigencia de la Asamblea Consultiva, para incrementar los recursos y enfrentar la discriminación que genera el confinamiento, la sana distancia y la pandemia, porque a juicio de las y los integrantes de la Asamblea no hay justificación y es inaceptable la decisión de realizar recortes presupuestales al Conapred.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** expresó que, efectivamente, se tiene documentado cómo en el contexto de pandemia los efectos y las prácticas discriminatorias son más críticas.

El **Doctor Miguel Concha Malo** se sumó a lo expresado por el Maestro Mario Luis Fuentes, tanto en las consideraciones primeras como en la propuesta de escribir una carta por parte de la Asamblea y añadir la necesidad de crear una mesa facilitada por la SEGOB con la SHCP, para resolver dicho asunto, y que sea una mesa resolutive en donde la SHCP tome en cuenta lo que expuso el Doctor Mario Luis Fuentes a nombre de toda la Asamblea y responder a esta exigencia sobre el presupuesto del Conapred.

Explicó que siendo consecuentes con lo que ha dicho el Presidente de la Republica, respecto a que en la austeridad republicana los derechos humanos no tienen por qué ser sacrificados, y eso no se ha visto en la elaboración del presupuesto. Los derechos humanos han sido puestos en segundo término, por lo que se debería dejar que tengan la prioridad que deben tener. Agregó que en la sociedad civil hay mucha preocupación por esa no valoración, no aprecio, no consideración de la importancia de los derechos humanos en el país, que en este caso es el de la igualdad y la no discriminación.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** explicó que, tal y como se ha informado en anteriores sesiones de la Junta de Gobierno, el Conapred se encuentra en un proceso de revisión de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, lo cual abre una ventana de oportunidad al revisar nuevamente las atribuciones del Consejo y que posiblemente irán al alza. Resaltó la buena comunicación con la SEGOB agradeciendo nuevamente la presencia de la Maestra Serena Chew Plascencia y del Maestro Jorge de Anda García en la sesión, así como el interés de las personas que representan a la Asamblea del Conapred. Agregó que se mantendría informada a la Junta de Gobierno respecto a los avances y novedades al respecto.

El **Maestro Jorge de Anda García** comentó que, efectivamente, el Conapred trabajó en tiempo y forma su programa operativo anual en términos de la Ley de Planeación, Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual fue transmitido a la Secretaría de Gobernación, como cabeza de sector, y remitido a la SHCP. Sin embargo, explicó que en los techos presupuestarios que se informaron por parte de la SHCP, ya cuando comenzó el proceso formal antes de ser enviado a la Cámara de Diputados, en general el Ramo 4 no fue favorecido, y ya en lo particular el Consejo tampoco fue favorecido con lo que se había solicitado.

En ese sentido, le parece que la discusión sobre este tema aún no está acabada y, como lo han señalado las personas que integran la Asamblea Consultiva del Conapred, habrá que armar una mesa, pero no solamente para dialogar y en todo caso exponer, sino que se pudiera llegar a un planteamiento concreto y con la posibilidad de establecer alguna ruta con la SHCP, para intentar solucionar esta situación.

Agregó que desde la SEGOB siempre han estado atentos y acompañado al Consejo en estos procesos presupuestales, por lo que en esta ocasión no será la excepción. Sugirió que la reunión pudiera realizarse la semana siguiente a la presente sesión, para trazar una ruta que resulte en una mesa oportuna y eficaz con la SHCP.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** agradeció a las personas presentes todas aportaciones sobre este tema e indicó que por parte del Conapred se harán las gestiones inmediatas, para agendar la reunión y mesa de trabajo. Por lo anterior agradeció los comentarios vertidos, y preguntó si había alguna duda o comentarios adicionales al respecto. Sin comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo JG/17/2020. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron, por unanimidad, el anteproyecto de presupuesto (antes Programa Operativo Anual) para el ejercicio fiscal 2021, a reserva de los avances y los incrementos presupuestales que puedan derivar de la mesa de trabajo entre la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

6. Presentación de la Campaña del Conapred denominada “Discriminas cuando...” versión Estereotipos y Prejuicios.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** cedió la palabra a la Licenciada Carmen Lina Garduño Maya para presentar brevemente la campaña del Conapred.

La **Licenciada Carmen Lina Garduño Maya** explicó que la campaña del Conapred se denominó *“Discriminas cuándo” versión estereotipos y prejuicios*, que fue autorizada por la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la SEGOB, y tiene la finalidad de visibilizar para detener las prácticas discriminatorias que excluyen de la sociedad a los grupos en situación de vulnerabilidad, y recuperar el principio de empatía, para cuestionar al país y beneficiar a las personas pobres y en desventaja.

Su mensaje básico señala que es necesario detener las prácticas discriminatorias, para el libre ejercicio de los derechos y el acceso a una vida digna. Está dirigida a hombres y mujeres, población urbana, con rango de edad de 19 a 64 años, y niveles socioeconómicos medio alto, nivel medio y nivel medio bajo.

Las ideas claves de la campaña están en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en su eje rector *no dejar a nadie atrás, no dejar nadie fuera, y de libertad e igualdad*, así como los objetivos del Programa Nacional para la Igualdad y la No Discriminación.

Comentó que el sustento de esta campaña es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual establece en su artículo primero que se prohíbe toda forma de discriminación que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Enseguida, proyectó la reproducción de un spot de 30 segundos, mencionando que ya se estaba transmitiendo en televisión por Canal Once, Televisa y Tv Azteca.

Explicó que el spot de 30 segundos es para televisión y que el spot de radio se está difundiendo a nivel nacional, a través del Instituto Mexicano de la Radio (IMER), y en las radios comunitarias e indígenas del país.

Adicionalmente, presentó los materiales gráficos de la campaña, que son un espejo de la campaña de televisión y de radio, lo cual ayuda a que el mensaje se posicione de mejor forma y tenga un mayor impacto en la sociedad.

En este sentido, solicitó a las instituciones que forman parte de esta Junta de Gobierno su apoyo con la difusión de los materiales presentados en sus respectivas redes sociales.

El **Maestro Omar Nacif Estefan Fuentes** felicitó al Conapred por la campaña, la cual retoma datos muy interesantes que se levantaron en la ENADIS y señaló que desde la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se impulsaría a través de sus redes sociales.

Le parece que lo más efectivo y dinámico sería dar un “retuit” en twitter o en cualquiera de las redes sociales institucionales, a los mensajes que Conapred vaya compartiendo.

El **Licenciado Diego Petersen Farah** preguntó si se ha trabajado en algunas otras ocasiones con el Consejo Nacional de la Comunicación o con la Cámara Nacional de Radiodifusores, para saber si pudieran ayudar a difundir la campaña en la medida de las posibilidades de cada radiodifusora, ya que sería importante que también estuviera en radiodifusoras comerciales.

La **Licenciada Carmen Lina Garduño Maya** explicó que la estrategia de difusión que se tiene para la campaña es con y sin presupuesto, por eso es que se está realizando tanto la difusión con medios públicos como privados, y de esta forma crece aún más; primero, utilizando el presupuesto para no caer en subejercicio del presupuesto autorizado y, posteriormente, se buscará acercamiento con la Red de Radiodifusoras y Televisoras Estatales de México, la cual está integrada por más de noventa sistemas de radio y televisión estatales y municipales, quienes no cobran y difunden por tres o cuatro meses las campañas.

Explicó que se tienen convenios con medios públicos y que, para el ejercicio 2021, se firmaría un convenio con la Unidad de Medios de la SEGOB, en donde todos los medios públicos forman un frente común y ayudan a difundir campañas.

Agradeció la sugerencia del Licenciado Diego Petersen Farah, la cual sería para una segunda fase y se trataría de buscar acercamiento con las instancias que señaló, para ayudar aún más a posicionar la campaña.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** explicó que en esta campaña se buscó utilizar un lenguaje más ciudadano, además de los datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación, sobre todo aquellos relacionados con el cambio cultural, para pensar en la transformación de los prejuicios y de los estereotipos.

La **Licenciada Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito** expresó que la campaña es muy buena y señaló que en el INAPAM ayudarían con la difusión en sus redes sociales.

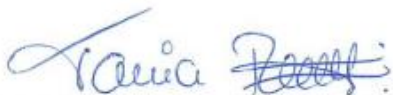
La **Doctora Alethse de la Torre Rosas** señaló que desde la Secretaría de Salud se sumarían a la difusión de la campaña y que vería la posibilidad de hacerlo a través del área de comunicación social de la secretaría. Asimismo, agradeció el apoyo que se ha tenido por parte del Conapred en el desarrollo y el proceso del curso en línea sobre accesos sin discriminación a servicios para la población LGBTTTI, en el cual se encuentra con un avance significativo y que le gustaría en esta fase una retroalimentación del grupo, para llegar a su objetivo.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** agradeció a las personas presentes sus comentarios sobre la campaña del Conapred denominada "*Discriminas cuando...*" *versión Estereotipos y Prejuicios*, y preguntó si había alguna duda o comentarios adicionales al respecto. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

7. Asuntos Generales.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** preguntó a las personas presentes si tenían algún asunto general a tratar en esta sesión. Sin asuntos generales, dio por terminada la sesión.

Siendo las dieciocho horas con diez minutos, del tres de diciembre del año dos mil veinte, la encargada del despacho de la presidencia del CONAPRED y las personas integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.





MTRA. TANIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA DEL CONAPRED




LIC. SVETLANA ALMA ROSA RIVERA
MONTER
SECRETARIA TÉCNICA


REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL


MTRA. SERENA CHEW PLASCENCIA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS
SECRETARÍA DE SALUD


DRA. PATRICIA URIBE ZÚNIGA
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES


MTRO. OMAR NACIF ESTEFAN FUENTES
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL


LIC. EDUARDO YAÑEZ TAPIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PERSONAS REPRESENTANTES DESIGNADAS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA


DR. MIGUEL CONCHA MALO



DR. MARIO LUIS FUENTES ALCALÁ


LIC. AMARANTA GOMEZ REGALADO



MTRA. HAYDEE PÉREZ GARRIDO



LIC. DIEGO PETERSEN FARAH


INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES


DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
EL CONTROL DEL VIH Y EL SIDA


DRA. RUTH VILLANUEVA CASTILLEJA
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN



LIC. NAYELI EDITH YOVAL SEGURA
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD


LIC. ANA LUISA GAMBLE SÁNCHEZ GAVITO
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES


LIC. LILIA LUCÍA AGUILAR CORTES
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

POR PARTE DEL ÓRGANO DE VIGILANCIA


LIC. ISRAEL PÉREZ LEÓN
SUBDELEGADO Y COMISARIO PÚBLICO
SUPLENTE DEL SECTOR SEGURIDAD
NACIONAL
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA


LIC. SAUL BOLAÑOS BOLAÑOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL
EN EL CONAPRED
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

INVITADOS POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO


MTRO. JORGE DE ANDA GARCÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN